



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 028 - 2020

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 03 DE DICIEMBRE DEL 2020.

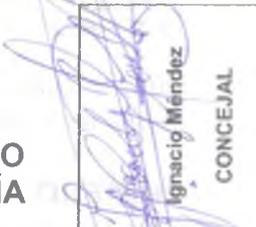
Hoy día jueves 03 de diciembre del año dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde, y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 027 del GADM Espejo efectuada el día jueves 26 de noviembre del 2020.
5. Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR el LEVANTAMIENTO Y CANCELACIÓN DEL GRAVAMEN Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un bien inmueble ubicado en el sector urbano de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de la Sra. MARIA TERCITA OLIVA MELO, signado con el Nro. 2 de la Cooperativa de Vivienda "10 de Agosto", en atención al Oficio Nro. 376-GADM-E-S suscrito el 01 de diciembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.
6. Discusión en Primer Debate del "Proyecto de Presupuesto del GAD Municipal Espejo para el ejercicio económico 2021, en atención a Oficio 354 – DF suscrito el 29 de octubre de 2020 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM-E; y, en atención al Of. Nro. 081-CE-GADM-E suscrito el 19 de noviembre de 2020 por los señores Concejales: Ing. Ignacio Méndez, Ldo. Carlos Benavides e Ing. Santiago Ibujés en sus calidades de Presidente y Vocales de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-E.
7. Informe de Alcaldía N° 039 – 2020.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales, y todos y cada uno de los presentes, les da la bienvenida a esta Sesión Ordinaria de concejo, aduce que es una Sesión muy importante donde se analizarán temas realmente



Ignacio Méndez
CONCEJAL



Santiago Ibujés
CONCEJAL



José Luis Cuaical
CONCEJAL



Byron Chugá
CONCEJAL



Carlos Benavides
CONCEJAL



Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

trascendentales para el Municipio, le vamos a solicitar a la señorita Secretaria de la manera más atenta constatar quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H19.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, el cual es aprobado por todos los miembros de la Cámara Edilicia.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 027 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión de Concejo N° 027 del día jueves 26 de noviembre del 2020.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO Y CANCELACIÓN DEL GRAVAMEN Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI DE PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA TERCITA OLIVA MELO, SIGNADO CON EL NRO. 2 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "10 DE AGOSTO", EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 376-GADM-E-S SUSCRITO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2020 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la al cual le solicita dé una explicación al detalle sobre el particular, quien toma la palabra y saludando cordialmente con todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta lo siguiente: conforme consta del Oficio, la Sra. María Terecita Oliva Melo, suscribe una Escritura de Compraventa que le hace el Ilustre Municipio de Espejo, los señores Agrónomo Marco Renán Flores y el Dr. Neptali Ponce en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del Municipio de

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ijujés
CONCEJAL

José Luis Cuacal
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

2



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Espejo, venden un lote de terreno signado con el número dos de la Cooperativa "10 de Agosto", cuya cooperativa le delegó al Municipio para que adjudique, adjudicación que se realizó en el año 2004 registrada en el año 2005, en la cláusula séptima conforme a la Ordenanza de Titularización se prohíbe la venta del bien adjudicado por diez años, luego de lo cual debe levantarse dicha Prohibición de Enajenar, como hablamos del año 2005 al 2020 han transcurrido 15 años, por lo tanto estamos ya transcurrido en demasía los 10 años, como las cosas se deshacen en la misma forma en que se hacen, como el Concejo autorizó la venta, entonces el Concejo tiene que Levantar la Prohibición de Enajenar, entonces señor Alcalde y señores Concejales está en su consideración, hasta aquí la explicación, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes quien saluda a los presentes y al respecto manifiesta: yo creo que la explicación está por demás clara, si no hay otra duda de repente de los Compañeros Ediles mociono la autorización o Autorizar el Levantamiento y Cancelación del Gravamen y Prohibición de Enajenar del terreno de propiedad de la Sra. María Terecita Oliva Melo, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides respalda la moción presentada, al no existir moción contraria o distinta se califica y se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides responde que vota por la moción, Dr. Byron Chugá responde que vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical responde que vota por la moción, Ing. Santiago Ibjúes es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez responde que vota a favor de la única emoción, ante lo cual la señora Secretaria hace una pequeña intervención manifestando lo siguiente: Por favor señores Ediles cuando respondamos a las votaciones, responder como se debe puesto que las grabaciones a veces nos solicitan los entes de control, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta: eso es responsabilidad de cada cual Doctorita, la señora Secretaria al respecto manifiesta: eso es cierto; es responsabilidad de cada señor Edil, pero es mi deber informar aquello, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez se disculpa por aquella respuesta y la señora Secretaria continúa tomando la respectiva votación para lo cual el señor Alcalde vota por la moción de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: AUTORIZAR se efectúe el LEVANTAMIENTO Y CANCELACIÓN DEL GRAVAMEN Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un bien inmueble ubicado en el sector urbano de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de la Sra. MARIA TERCITA OLIVA MELO, signado con el Nro. 2 de la Cooperativa de Vivienda "10 de Agosto", en atención al Oficio Nro. 376-GADM-E-S suscrito el 01 de diciembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.**



Ignacio Méndez
CONCEJAL



Santiago Ibjúes
CONCEJAL



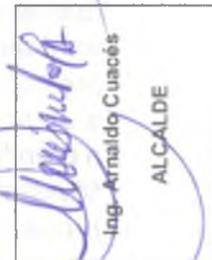
José Luis Cuaical
CONCEJAL



Byron Chugá
CONCEJAL



Carlos Benavides
CONCEJAL



Ing. Arnaldo Cusacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

SEXTO: DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL ESPEJO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, EN ATENCIÓN A OFICIO 354 - DF SUSCRITO EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL ING. COM. LUIS HOMERO SÁNCHEZ PRADO, DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADM-E; Y, EN ATENCIÓN AL OF. NRO. 081-CE-GADM-E SUSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. IGNACIO MÉNDEZ, LDO. CARLOS BENAVIDES E ING. SANTIAGO IBUJÉS EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura a los Oficios e Informe en mención, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: bueno Compañeros, este punto es sumamente importante le vamos a poner mucha atención, hasta este momento hemos recibido una notificación para el Acuerdo 049 y 072 en donde se manifiesta hay un recorte al Presupuesto del GAD no solamente del año económico 2021 sino también del año 2020, creo que a través de las redes sociales de los noticieros ustedes han podido mirar que la Asociación de Municipalidades apoyada por todos los Alcaldes o Alcaldesas del País, hemos estado el día martes en la ciudad de Quito en un conversatorio, en una marcha primero reclamando que esto no puede ser porque nosotros como Municipio hemos estado al frente de muchas responsabilidades en su mayoría que no son nuestra competencia, pero por ser apoyo a la ciudadanía hemos puesto el hombro sin hacernos a un lado, porque para nosotros hubiese sido fácil decir esa no es nuestra competencia como se lo ha hecho en administraciones anteriores que reitero en esta ocasión nosotros buscaremos siempre la letra pequeña en el Contrato para buscar el mecanismo que la Ley nos permita decirle si, no decirles que no, entonces por hoy lo vamos a discutir el Presupuesto tal y conforme está planificado porque el Gobierno Nacional se ha comprometido a derogar estos Acuerdos Ministeriales N° 049 y 072, no obstante el Gobierno Nacional también se comprometió a entregarnos hasta el día de ayer al medio día el Acuerdo Derogatorio pero aún no lo ha hecho, nosotros le hemos dado un plazo hasta el día de mañana viernes al medio día, caso contrario desde ya si no fuera este el caso, nosotros tenemos que hacer escuchar nuestra voz como corresponde, y el día martes 08 de diciembre estaremos en la ciudad de Quito con un contingente importante de gente de la Municipalidad y gente que nos quiera apoyar con la finalidad de no permitir que este recorte ocurra, saben por qué, porque si esto pasa con ese recorte nosotros definitivamente no podremos operar el Municipio y tendremos que ir simbólicamente a decirle al señor Presidente aquí está la llave señor Presidente, administre usted los Municipios porque con esos presupuestos, con estos antecedentes, esto es una información que les estoy dando a ustedes no obstante de eso al no estar nada de manera oficial, vamos a proceder a planificar esta reforma presupuestaria como si no hubiese existido estos Acuerdos Ministeriales, no obstante de eso debemos estar conscientes que muy probablemente al menos el 5% del Presupuesto tendremos que ajustarlo porque

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Irujés
CONCEJAL

José Luis Guallcall
CONCEJAL

Byron Chuqui
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

ocurre que, la Procuraduría General del Estado se ha pronunciado indicando que es legal un 5% de recorte, con esto le vamos a solicitar a nuestro Compañero el Ing. Homero Sánchez Director de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo, proceder con la exposición, apoyado por nuestro Compañero el MSc. Willman Cazares Director de Gestión Administrativa y nuestro Compañero Director de Gestión de Obras Públicas el Ing. Luis Humberto Paspuezán, porque veo que las observaciones por parte de los Compañeros Concejales viene por ese lado, trasladamos la palabra al Ing. Homero Sánchez por favor proceda, ante lo cual toma la palabra al señor Ing. Homero Sánchez, quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta lo siguiente: como es conocimiento de todos nosotros hemos estado cumpliendo con los cronogramas establecidos en el COOTAD y también el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas don están establecidas las fechas para el proceso de formulación, planificación y aprobación del Presupuesto, lo hemos hecho en las instancias correspondientes dándole la debida importancia a la ciudadanía, también lo hemos hecho con ustedes en el Concejo se han dado las explicaciones co0rrespondientes, también a la Máxima Autoridad se le ha explicado, se le ha hecho conocer el contenido del Presupuesto, ustedes en día anteriores hicieron el análisis correspondiente fecha en la que debía culminar este análisis el 20 de noviembre del presente, posteriormente el siguiente paso es lo que es la aprobación del Presupuesto por el Cuerpo Legislativo, entonces hemos revisado el Informe que lo habían formulado ustedes o formulado de parte de la Comisión correspondiente y se ha creído conveniente hacer una análisis y explicación aquí en la Sala para que quede claro acerca de las observaciones que se han hecho, en el caso mío si es que analizamos solamente el Informe, debería hacer una aclaración respecto a, ya que ustedes piden una aclaración sobre la Partida Presupuestaria N° 36.75.01.07.036 para la terminación de la Construcción del Parque de la Cultura "Ángel María Pozo", citando un artículo legal que es el 328 del COOTAD que textualmente indica: "Art. 328.- *Prohibiciones a los órganos legislativos.-Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados: d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria*", continúa su intervención el señor Director de Gestión Financiera indicando; que, claramente lo que quieren manifestar es que esta Obra se la concluya y quede al servicio de la población, no obstante indica que, es una obligación de la Administración retomar o terminarla para que esta Obra se ponga al servicio de la sociedad, entonces recordarán que en el Presupuesto del año 2020 consta una Partida Presupuestaria por un valor de 117.000,00 USD, Partidas que fueron arrastradas del año 2019 y también con la Liquidación Presupuestaria que se hizo



Ignacio Méndez
CONCEJAL



Santiago Ijujés
CONCEJAL



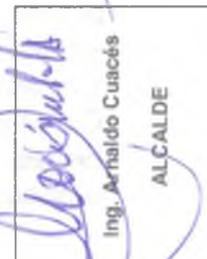
José Luis Cuñical
CONCEJAL



Byron Chigga
CONCEJAL



Carlos Benavides
CONCEJAL



Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

se trató de financiar estos recursos para que esta Obra se la termine, entonces nosotros tenemos aquí una Cédula Presupuestaria en el N° 36.75.01.07.036 Construcción del Parque de la Cultura "Ángel María Pozo", nos dice que tiene un Presupuesto inicial de 32.512,56 USD, eso es lo que se aprobó en el Presupuesto para el año 2020, no obstante teníamos un arrastre de un dinero que sobraba del inicial 2019 y le hemos asignado con la aprobación de la Liquidación Presupuestaria por un valor de 84.482,44 USD, es decir que es Partida tiene un valor de 117.000,00 USD para poder terminar y ejecutar, no obstante de que en el Presupuesto consta un valor aproximado de 32.000,00 USD para el año 2021, lo que se ha conversado con el señor Alcalde y con los señores Concejales, es de que se disponga a la Dirección de Obras Públicas hacer un levantamiento para poder determinar un valor exacto y terminarla esta obra, eso es lo que se ha acordado, de nuestra parte tenemos el valor presupuestado para poder cumplir estos compromisos, eso es lo que respecta a la observación que ustedes han hecho en el Informe correspondiente, alguna pregunta que tengan tal vez respecto de esto?, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez toma la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: si efectivamente es nuestra observación que hemos puesto en la Partida N° 36.75.01.07.036 de la Construcción del Parque de la Cultura "Ángel María Pozo", hemos conversado con usted Ing. Homero Sánchez y nuestra preocupación es que está pasando el tiempo y los años y no se la ha podido ejecutar, no se la ha podido dar por terminado, también hacíamos mención de que, en esta pandemia se la iba a utilizar y se la pensaba también fondear para que esta obra quede con agua potable, iluminación y todos los servicios básicos funcionales, para ver que se la podía utilizar como un albergue, es por eso que sale nuestra preocupación y bueno, teníamos planificado una reunión con el Ing. Humberto Paspuezán la cual la aplazamos por la reunión que tuvimos con los Ingenieros de la Consultoría acerca de los PUGS, entonces no pudimos tener esa conversación y es por eso que la plasmamos en el Informe, no sé si algún Compañero de la Comisión desee aportar algo al respecto, Santi o Carlitos, ante lo cual toma la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes quien saluda y dice: si Homerito su explicación está coherente dentro del Presupuesto que nosotros habíamos autorizado digámoslo desde el año 2019 sin embargo era esa duda que nosotros tenemos de la parte urgente de darle ya funcionalidad a esta estructura, a esta obra para que no se deteriore, entonces básicamente como usted menciona el dinero aparentemente estaba en números, en valores, contablemente es diferente el meollo del asunto, entonces pues sugeríamos empezar a la brevedad posible en realizar esta obra para que efectivamente funcionen, incluso así poder algunas oficinas del GAD Municipal trasladarse a aquella obra emblemática del Prof. Carrera y se pueda utilizar para ello, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: solamente una consultita frente a esta preocupación, puesto que es una preocupación grave sobre la negativa que tiene el

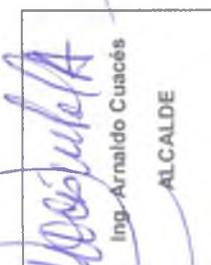

Ing. Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibjúes
CONCEJAL


José Luis Guacal
CONCEJAL


Byron Chuqui
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE


6



SECRETARÍA GENERAL

Gobierno Nacional pues frente al problema, a la crisis que están atravesando todas las Municipalidad a nivel del país y es también de ponernos a pensar que es una realidad que la estamos viviendo, es una crisis no solo a nivel Nacional sino que es una crisis a nivel Global, mi pregunta y sobre lo que nos del recorte a lo mejor se va a dar, Homerito frente a esta situación si se diera esto, cómo se vería afectada la situación de esta proyección de trabajar con los Presupuestos que tenemos asignados para esta Obra, ante lo cual el Ing. Homero Sánchez responde: nosotros hemos considerado la reducción de este 5%, ya está aquí dentro del Presupuesto, ya previendo y viendo cómo está el escenario político y económico en el País ya hemos considerado, claro yo tenía considerado un poco incluso casi al empate de lo que está indicando el Gobierno que en nuestro caso de 3.321,00 USD con los últimos acuerdos que están publicados, nuestro Municipio tendría que recibir 2.677,00 USD estamos hablando de alrededor de 650.000.00 USD de recorte Presupuestario en ese caso, pero si nosotros le dejamos al Presupuesto con ese recorte no alcanza ni para pagar la nómina, de ahí que conversando con los Compañeros Asesores Financieros de otros Financieros, con los mismos Compañeros de la institución con el señor Alcalde, se ha tomado la decisión de solo reducir el 5% que está de acuerdo a la Ley, si es que el Gobierno reduce un Presupuesto en un 10% quiere decir que es inconstitucional, entonces, desde ahí que tenemos un respaldo de la Ley y que el Gobierno se verá abocado a cumplir con las acciones que correspondan para cumplir con estos Presupuestos, claro que las asignaciones están atrasadas y de antemano conforme el Gobierno va teniendo dinero va haciendo las transferencias y nosotros utilizando de manera eficiente, responsable, ya no despilfarrando dinero sino más bien orientándolo a las necesidades básicas y de acuerdo a las competencias que tenemos nosotros, y eso habíamos indicado también que en los próximos días se va a subir al Portal un grupo de Adoquinado de alrededor de ocho, aspirando que este Gobierno también asigne recursos para las instituciones e ir pudiendo también graduar con los Contratistas que se sometan a nuestras condiciones que vamos a poner en los Términos de Referencia y de ahí estas obras se empezarán a ejecutar hablemos en Enero de 2021, porque todo este mes se lo ocupará en el Proceso de Adjudicación, es importante que ustedes conozcan también que vamos a asumir un riesgo, así lo vamos a hacer y de antemano como hemos explicado también en el recurso propio aspiramos recaudar el 60%, no el 100% de lo que está aprovisionado, por la situación en la que nos encontramos, así mismo la Cartera Vencida no está para recuperarse en un 100% sino que también en un 60%, devolución del IVA así mismo no hemos puesto ahí el 100% sino que el 50%, entonces eso ha hecho que el Presupuesto se rebaje alrededor de unos 900.000,00 USD y con eso salir adelante, lo que se quiere es coordinar acciones para poder cumplir con los compromisos y sobre todo con las responsabilidades y las competencias que tiene la institución, eso es lo que les puedo decir respecto a la pregunta, ante lo cual el señor Vicealcalde y el señor Alcalde agradecen al señor Director Financiero por la explicación, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibañez
CONCEJAL


José Luis Cuatrecasas
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: yéndonos primeramente porque estamos fuera del tema a tratar del número de Partid y a la aclaración y gracias Homerito pues es muy clara, solamente nuestro deber como Cámara Edilicia, señor Alcalde es, presupuestar las obras que están inconclusas para que se ejecuten a través de la Administración, estos 117.000,00 USD que están presupuestados obviamente son del año 2019 con un estudio previo que hizo la Dirección de Obras Públicas con Fiscalización y hay un Informe, entonces está ahí incluso ya con cálculos, costos entonces eso ya no hay que realizarlo porque ya está lo único que sería de hacer es una actualización, no sé si habría algo más por allí que hacer, eso creo que está ya evacuado digámoslo así, con respecto también para meterme un poco en la situación económica del País está complicado, se ve mucha preocupación e incertidumbre de lo que pueda pasar, es un tema complicadísimo y obviamente el Gobierno no solamente ha hecho muchas inconstitucionalidades con el Presupuesto sino también con otros Decretos Ministeriales que también exigen a los Municipios realizar muchas cosas pero son inconstitucionales nada más, violan muchos derechos entonces eso si hay que poner mucho sentido, y si hay que salir a exigir nuestros derechos estaremos ahí también para el día martes estar conjuntamente apoyando, eso no más por mi parte señor Alcalde, ante lo cual el señor Alcalde agradece la intervención y pregunta si existe alguien más que dese intervenir, prestos para escucharlos (responden los señores Ediles; creo que no) siendo así el señor Alcalde manifiesta que cree que deberíamos proceder a aprobar este Presupuesto en primer debate en función de continuar, el señor Procurador Síndico interviene sugiriendo que existen otras observaciones que se deberían aclarar por parte del señor Financiero, ante lo cual el señor Alcalde y los señores Ediles están muy de acuerdo, para lo cual toma la palabra el señor Ing. Homero Sánchez y manifiesta: existe una observación que se refiere al Recurso Humano, hemos considerado que nuestros técnico el señor Director Administrativo para una explicación clara acerca del Recurso Humano que está contemplado en el Presupuesto y específicamente en el Distributivo, en ese instante se le concede la palabra al señor MSc. Willman Cazares Director Administrativo y de Talento Humano del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: bueno, me corresponde hacer una aclaración y absolver las observaciones que ha planteado la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-E respecto de los numerales uno, dos y tres; el punto uno se refiere a la Partida N° 110.51.01005, al N° 11 del Distributivo de sueldos y Salarios del Programa Administración General, que tiene que ver con el puesto de Analista Jurídico, este documento lo tienen todos ustedes, lo hemos entregado en la Proyecto de Presupuesto en el Distributivo de Sueldos en el Programa Administración General se establece en el numeral 11 Analista de Asesoría Jurídica, la observación que se plantea es en el sentido de que, según la explicación incluso me parece que se solicita el Perfil de Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de la institución y también la Hoja de Vida del


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibulós
CONCEJAL


José Luis Calacal
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Técnico, en ese sentido señores Concejales, señor Alcalde está vacante ese puesto aún, dado que la Lda. Lucía Melva Chugá se acogió al beneficio de la Jubilación en el mes de Enero del presente año, y en ese sentido lo que se ha procedido a realizar es el encargo de ese puesto y hemos encontrado un perfil adecuado para ese propósito en el Ab. Alfredo Yapú, el abogado en mención, aquí está el expediente del Funcionario es Abogado de los Tribunales de la República por la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, por lo tanto desde el 19 de febrero se emitió con todos los procedimientos que corresponden a extender una Acción de Personal de Encargo, él tiene nombramiento en esta institución de Técnico de Archivo General, por lo tanto cumple el mencionado Compañero con lo que establece el Perfil en el Manual de Puestos, que establece para ese cargo incluso un ámbito no profesional, si es necesario podemos acercarle las copias a todos los señores Concejales, (ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes: manifiesta con gusto Magister), continúa el MSc. Cazares explicando: pero en la parte pertinente lo que dice es que ese Servidor Público 1 tiene un nivel No Profesional, tiene una denominación de Analista de Asesoría Jurídica, se le exige al Señor o a la Funcionaria para ese puesto, tener tres años aprobados o certificados de culminación de Educación Superior, es decir; tres años significa ser Tecnólogo, hay Universidades que extienden este tipo de títulos, hay hasta la actualidad Licenciados en Derecho que no culminaron la carrera en la Universidad Central que era la única que entregaban Licenciados al aprobar cuatro años, y Doctores en Jurisprudencia, entiendo que de esa Escuela viene el Dr. Hugo Salazar, entonces como vemos el Perfil sobre pasa digámoslo así al requerimiento, por lo tanto se procedió a hacer ese encargo, lo que dice la norma es que como es un cargo permanente nos corresponde el próximo año planificar el Concurso de Méritos y Oposición para ese puesto, esa es la información que me corresponde entregarles respecto a la primera observación que se hace, ustedes citan ahí la Norma Técnica de Control y en efecto ese es el procedimiento que se cumple, de ser necesario señores Concejales podemos pasarles una copia del expediente del señor Yapú, aquí existen los documentos necesarios que justifican ese encargo, hay una Certificación Presupuestaria emitida por el Director Financiero se encuentra al renuncia de la Ex Funcionaria, tenemos el requerimiento planteado por el Procurador Síndico con la sumilla de autorización correspondiente y los requisitos normales que se necesitan para el servicio público, entiendo que esa es la preocupación que tenía la Comisión, no sé si hay alguna pregunta al respecto, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez solicita nuevamente la palabra y dirigiéndose al señor Director Administrativo manifiesta: nuestra observación de la Comisión no es por el Dr. Yapú, más bien es por la persona que está sirviendo ahí de secretaria o a su vez de Asistente, es por ello nuestra observación no del Dr. porque en su caso la partida puede estar con nombramiento o de tal forma, obviamente era esta la observación, más no del Dr. Yapú insiste, ese encargo ha sido siempre una observación que se ha hecho cuando se realizó la propuesta de la Consultoría del Personal, para lo cual hasta ahora

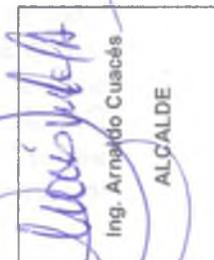

Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibjúes
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuscés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

tampoco tenemos un resultado y queremos aprobar este Distributivo para el 2021, me disculpo si me salgo un poquito del tema pero creo que esta Consultoría si nos van a presentar el 02 de enero del 2021 simplemente hemos derrochado dinero y esa Consultoría la hubiésemos hecho para el año 2022 y con justa razón nos hubiésemos apegado a ello, es esa mi aclaración mi estimado Director, correcto dice el señor Director Administrativo, quien solicita retomar la palabra, y al respecto manifiesta; obviamente yo respondo respecto a la Partida número 11 porque a esa es la que se refería en el Informe, el tema de la Tecnóloga Jessica Vaca tiene obviamente una explicación, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad solicita al señor Alcalde la necesidad de que se provea de un Asistente adicional para esa Unidad Administrativa, en consideración a que; después de la Pandemia se acumularon una serie de informes, contratos que tenían que ser resueltos en Sindicatura, frente a eso el Procurador Síndico Dr. Hugo Salazar emite un requerimiento con fecha 05 de agosto del presente año, dentro del cual justifica la necesidad de esa contratación, con fecha 3 de agosto el Director Financiero certifica la existencia de fondos para esa contratación, se procede entonces a hacer la contratación a partir del 01 de septiembre del 2020, de dónde se pagan esos fondos o esos meses de esa contratación, se pagan de los fondos que no estaban siendo utilizados por parte del Ab. Yapú que había pasado de ser Técnico de Archivo a Asistente de Asesoría Jurídica, entonces existían los fondos para esa Contratación, qué perfil tiene la Tecnóloga, repito de ser necesario podemos acercar copias de los documentos, (ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibuyés manifiesta: con gusto muchas gracias), continúa el señor Director Administrativo indicando: la Funcionaria en mención tiene una Tecnología un Título de Tecnóloga Ayudante Judicial que la Universidad Regional Autónoma de los Andes emite a quienes hayan aprobado seis semestres en la Carrera de Derecho y como vemos incluso si fuera necesario para el cargo de Analista de Asesoría Jurídica ese Título es pertinente sin embargo como vemos la remuneración de ella es mucho menor, por lo tanto el Perfil existe los requisitos pertinentes están en la carpeta, y esa es una Contratación señores Concejales que termina el 31 de diciembre, es decir es una Contratación del 01 de septiembre al 31 de diciembre del presente año y entendemos que el Procurador Síndico ha logrado evacuar la carga laboral que tenía en su oficina, por lo tanto para el próximo año no se refleja ya esa partida, es la única que está en el Distributivo la de analista de Asesoría Jurídica, entiendo que con esa explicación está más claro el panorama, los señores concejales agradecen por la explicación, el señor Alcalde agradece y manifiesta: gracias Compañero si es que no hay otra intervención adicional, procedemos a desvanecer esta observación para continuar con la siguiente, el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta: esta observación ya está evacuada, el señor Alcalde agradece nuevamente y manifiesta: vamos señor Director Financiero con la siguiente observación, ante lo cual toma la palabra el señor Financiero y manifiesta que es al Compañero Director Administrativo a quien le corresponde explicar sobre las otras observaciones, ante lo cual solicita la palabra

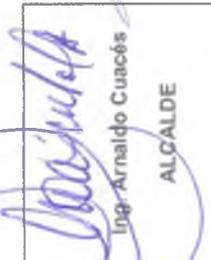

Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibuyés
CONCEJAL


José Luis Cuatrecasas
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacós
ALCALDE

10 



SECRETARÍA GENERAL

nuevamente el MSc. Willman Cazares Director Administrativo del GAD Municipal de Espejo quien al respecto manifiesta: en el *Informe de la Comisión* se dice lo siguiente en el numeral 2 y 3, los menciono de una vez porque tiene el mismo concepto, se refiere a una Partida de la Dirección de Obras Públicas la N° 25 y de la misma Dirección la N° 26, ante lo cual; la N° 25 es de un Cambio de Denominación, y la N° 26 de una creación que tiene que ver con lo siguiente: señor Alcalde, señores Concejales la Partida N° 25, tiene que ver con un Cambio de Denominación de Ayudante de Maquinaria a Operador de Maquinaria, ese Cambio de Denominación se da en función de que el señor Javier Chávez que era nuestro Ayudante de Maquinaria pasó a ser Operador, en un proceso y en cumplimiento del Contrato Colectivo que establece que; de existir o de darse una vacante en la institución se priorizará a las personas del Código de Trabajo que ya están enroladas en la Municipalidad y que tienen el Perfil para ese cargo, en ese sentido el señor Javier Chávez obtuvo la licencia de conductor de Maquinaria Pesada y obviamente cuando hubo la vacante del señor José Eduardo Cano Navarro se procedió a hacer el trámite que dice el Contrato Colectivo (Art. 25), inclusive hay un informe del propio Sindicato, por lo tanto el señor fue promovido a Operador y quedó la vacante de ayudante, a la cual le estamos cambiando la denominación y poniendo una diferencia de 28,00 USD para que se transforme en Partida de Operador, el señor Concejal Dr. Byron Chugá pregunta; pero de la motoniveladora?, el señor Director Administrativo responde: está encargado de la motoniveladora obviamente sí, ahora; en la Planificación de Talento Humano que también entregamos a los señores Concejales en los días anteriores, si ustedes observan el Art. 24 de la Planificación, aquí se establece en el punto 5, no está numerado pero es un puntito, me permito leer señor Alcalde, prosiga indica la Máxima Autoridad: *"la institución cuenta con maquinaria que se necesita ser utilizada por personal capacitado para el manejo, en base a este contexto se Cambió la Denominación de Ayudante de Ingeniería a Operador de Maquinaria o Equipo Pesado en el Proceso de Obra Pública y Vialidad Partida N° 360.7.1.01.06"*, continúa explicando: entonces en nuestra Planificación como es lógico ya establecemos esta necesidad, y el texto de esta Planificación se refleja en el Distributivo Partida N° 25 en este caso, la Partida N° 26 como decimos tiene que ver con la necesidad de Creación de la Partida de Operador y si ustedes miran la misma Planificación de Talento Humano para el año 2021, en una de las matrices que se adjunta dice; Lista de Asignación para Creación de Puestos y podemos observar que la única creación es una Partida, Gestión de Obras Públicas es la Unidad Administrativa y Vialidad, Puesto Institucional Operador de Maquinaria o Equipo Pesado, Número de Puestos 1, entonces en esta matriz que es el formato del Ministerio de Trabajo está contemplada ya la creación y obviamente se refleja en la Partida N° 26 que ustedes tienen en el Distributivo de Sueldos, ahora; aquí está nuestro Compañero Director de Obras Públicas, que nos puede ayudar también en el sentido de que, acercamos a ustedes señores Concejales una información respecto de los Choferes de Vehículos Pesados,

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Noriega
CONCEJAL

José Luis Cuajica
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Vehículos Livianos y Maquinaria, y en efecto nosotros tenemos con toda claridad cuatro Operadores, con fecha 01 de diciembre del presente fue recibido este Oficio a la Alcaldía en función del requerimiento de los señores Concejales, entonces miren que dese el número 14 a la 17 son las Partidas de Operadores de Maquinaria, son los Compañeros: Montalvo Diego, Chávez Rodrigo Javier, Obando Marco Eduardo y Quitanchala Portilla, hay un Partida que vamos a empezar el proceso de promoción digamos así, como el mismo caso del señor Chávez, tenemos un Jornalero que en los días anteriores hizo el curso y tiene ya la Licencia de Operador, hay la Partida, esperamos que en un proceso muy corto el señor Erik Fweltala pase de Jornalero a ser Operador de Maquinaria, entonces con esa Partida estamos teniendo cinco, pero nosotros tenemos señores Concejales y en la Comisión me parece que también informé, tenemos siete maquinas, y con el Convenio que el Concejo mismo le autorizó al Alcalde firmar, vamos a tener ocho maquinas, entonces evidentemente nos falta señores Concejales Personal para la Gestión de ese Equipo Caminero, por lo tanto con el Cambio de Denominación de una y la Creación de otra Partida, nos va a permitir tener siete Operadores con ocho maquinarias, eso sí tiene lógica, porque no es que el bulldócer por ejemplo trabaja todo el día o el rodillo está todo el día, entonces le damos al Director de Obras Públicas la posibilidad de un manejo de maniobra, de gestión con estos dos Operadores adicionales, entonces esta es la explicación que tengo que hacer señor Alcalde, señores Concejales y que está fundamenta porque consta en nuestra planificación de Talento Humano, consta en nuestro Distributivo de Sueldos, no afecta diría yo globalmente porque lo hemos demostrado también , nuestra masa salarial para este año es de 2.170.000,00 USD, creo que tengo una reducción de casi 65.000,00 USD respecto del año anterior, pero hay una prioridad y para todos es muy sentido hay una necesidad de atender a la ciudadanía con esa maquinaria al servicio de la ciudadanía, lo vamos a hacer obviamente poniendo la maquinaria a rodar pero también buscando el Talento Humano para esa maquinaria eso es lo que yo podría decir Alcalde respecto de estas dos observaciones (numeral 2 y 3) que ha hecho la Comisión, si hay alguna pregunta al respecto?, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien expresa lo siguiente: si, perdón señor Alcalde, y gracias por la información, en el Distributivo veo que aquí está duplicando la Partida, porque está puesta una Partida en la N° 25 y la Partida N° 26 dijo, el señor Director Administrativo responde afirmativamente la Partida N° 25 y N° 26, continúa el señor Concejal Dr. Chugá manifestando: en la Partida N° 23 está Chávez Chávez Rodrigo Javier y también está la Partida N° 25 que es la de Cambio de Denominación, es la misma Partida esa?, el señor Director Administrativo responde que No, continúa el señor Concejal manifestando: es la de Don Cano entonces la del Cambio de Denominación verdad?, el señor Director Administrativo responde afirmativamente, y argumenta que Chávez ya tiene Partida, estamos solo haciendo la adenda, el señor Concejal Dr. Chugá pregunta: entonces esta de aquí la presupuesta para el señor Fweltala?, el señor Director Administrativo responde:



Ignacio Méndez
CONCEJAL



Santiago Ibulóes
CONCEJAL



José Luis Cuacal
CONCEJAL



Byron Chugá
CONCEJAL



Carlos Benavides
CONCEJAL



Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



12



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

efectivamente, así es, argumentando que, el señor Chávez ocupó la Partida del señor Cano, que es el último Operador que se jubiló, pregunta entonces el señor Concejal Dr. Chugá: y la Partida del señor Fuiltala Erazo, esa queda libre, la va a presupuestar o no, cómo está tomado esta en cuenta?, revisa en ese momento los documentos y el mismo señor Concejal Dr. Byron Chugá responde lo siguiente: Fuiltala Erazo si está, entonces lo que se debería de hacer es quitar una de estas Partidas de aquí del Distributivo para evitar confusiones, si está es el numeral 6 de la misma Partida, Fuiltala Erazo Erik Armando, el señor Director Administrativo menciona que él no tiene la información con los nombres, entiendo que a ustedes se les ha hecho llegar la información con los nombres y apellidos, el señor Concejal Dr. Chugá manifiesta: claro le pedimos con los nombres al señor Financiero, entonces la sexta es Licenciado Cazares, donde dice Jornalero, entonces allí esa debería quitarla, por lo menos con eso nos ahorramos un poquito, eso es, y con respecto a la Creación de Partida claro por una parte es esencial y necesario, pero por otra parte el problema es la plata, en ese instante el señor Alcalde toma la palabra e interviene manifestando: bueno Compañeros nosotros el día viernes de la semana pasada hemos tenido una reunión con el señor Gerente General de la empresa Nacional Minera y el Comodato está a punto de salir y la maquinaria la vamos a tener acá y obviamente en función de las amistades que tenemos con algunos Funcionarios de dicha Empresa y dependiendo el uso que le demos nos van a ayudar con otra, el señor Concejal Dr. Chugá manifiesta al respecto: sería muy bueno, el señor Alcalde continúa indicando: nosotros si bien es cierto no tenemos plata para hacer obras pero esta maquinaria nos permitirá a ayudar muchísimo, anclarnos a los Planes de Riego del GAD Provincial en función de poder hacer los reservorios que alguna vez nuestro Compañero ha mencionado y hacerlo realidad no solamente para un grupo de personas sino para todo el Cantón, entonces creo que allí nosotros no tenemos que escatimar ningún esfuerzo, al contrario, hacer todo lo que esté a nuestro alcance en función de poder llegar con ese apoyo a la gente, esa reactivación económica la haremos todos, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá indica: una pregunta señores Directores, la maquinaria como está, están trabajando todas las maquinas ciento por ciento?, el señor Alcalde concede la palabra al Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Obras Públicas para que responda cualquier inquietud al respecto; en ese instante el Ing. Paspuezán toma la palabra saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta: tenemos no al cien por ciento trabajando, en este momento tenemos paralizada una volqueta, la motoniveladora y una mini cargadora, esas tres máquinas están paralizadas, las otras restantes; dos volquetas, las tres retro excavadoras están funcionales, más menos en porcentaje es un ochenta por ciento que está funcionando, excepto a estas tres máquinas que ya indiqué están paralizadas, el señor Alcalde interviene manifestando: de todas maneras Ing. Paspuezán nos interesaría nos haga conocer cómo van esos proceso, cuándo estará ya operativo ese 20% de maquinaria que no está funcionando y en


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibañez
CONCEJAL


José Luis Cujical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

qué va cada uno y un aproximado en qué tiempo las tendremos operando, en ese instante el Ing. Paspuezán toma la palabra y menciona: haber empecemos con la más importante que es la motoniveladora, esa hace un par de meses atrás se la llevó a DITEKA está en Quito, justamente el día de ayer estuvimos haciendo una constatación de los repuestos que están por colocarse porque prácticamente la máquina tuvo un daño que superaba el 5'0% por lo menos del estado total de la máquina, superaba fácilmente, entonces esta máquina se la llevó se la hizo hacer una evaluación, al principio tenía el valor de la reparación sobre pasaba los cien mil dólares sin embargo después tuvimos que hacer algunos ajustes, hicimos algunas visitas tanto con el operador el señor Javier Chávez el señor Fred Pule y ajustamos lo que más pudimos de las cosas que se iban a implementar, las cosas nuevas, porque no se olviden que DITEKA es la que distribuye la marca Komatsu entonces los repuestos son originales, entonces, logramos bajar el Presupuesto alrededor de 32.000,00 USD está la reparación, todos estos repuestos ya están, como les dije el día de ayer ya están constatados y el día de mañana viaja el señor Operador Javier y el señor Fred Pule ya que van a instalar, montar la partes de la máquina que son más importantes que son repuestos nuevos, piñones de los que yo recuerdo, algunos retenes, las cadenas, algunos pines también, pernos, entonces eso se va ya a armar de la parte de la tracción con el corona donde va, estos repuestos nuevos por eso el día de mañana nos llamaron y se van esas dos personas, en cuanto al estado mismo de contratación, se hizo una evaluación, se preparó los términos de referencia, los pliegos y se encuentra subido al Portal de Compras Públicas por adjudicar está señor Alcalde, la modalidad de contratación se denomina Régimen Especial, es decir; se hizo un Contrato directo con el Proveedor que es DITEKA que es el que entrega repuestos Komatsu, cuándo llega la máquina según la información que me dieron ayer, la máquina llegaría a más tardar el jueves o viernes de la próxima semana, si pasa alguna cosa de improviso porque faltaban dos repuestos que no les llegaban pero eran unas bandas, retenes que les faltaba unos dos pero no era complicado conseguirlos, entonces esperamos ya nos llamen el jueves o viernes para ir a traer, como digo el proceso de contratación está por adjudicar se firmará el contrato y se entregará el anticipo, de ahí se siguen los pasos que establece el Contrato para la cancelación total, eso respecto a la motoniveladora, esperemos que la próxima semana ya llegue señor Alcalde, en ese instante el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta cuánto es el valor de la reparación por favor?, el señor Director de Obras Públicas le responde 32.000,00 sin IVA, el señor Alcalde pregunta respecto a las otras máquinas, el señor Director de Obras Públicas argumenta: lo que corresponde a las volquetas, como les mencioné de las volquetas están dos operables pero requieren de mantenimiento correctivo también, porque como he4mos estado todos los días de alguna manera atendiendo todos los pedidos que han venido llegando y que aquí la ciudadanía los ha hecho y por medio de la autorización del señor Alcalde hemos procedido hacer, estas volquetas necesitan lo que es el mantenimiento correctivo, sin embargo de ello, están funcionando dos, y


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibáñez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron C. Hogg
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

la otra volqueta tenemos ya el proceso de contratación de los repuestos, está en el Portal de Compras Públicas por adjudicar, teníamos dos oferentes, en este proceso cabe recalcar que también se consideró la reparación de la volqueta Kodiak la blanca, también está presupuestado ahí en este mismo proceso, comprar los repuestos para hacer la respectiva reparación, estamos en eso, está subido al Portal de Compras Públicas estamos en la etapa de entrega de ofertas, están ya las ofertas, también estamos en el Proceso de Adjudicar hubo, dos oferentes, los dos de Ibarra, entonces estamos por adjudicar señor Alcalde, este proceso nos permitirá adquirir los repuestos para hacer el mantenimiento correctivo a las a las cuatro volquetas, las tres volquetas amarillas y la reparación de la volqueta Kodiak la blanca para tener cuatro volquetas operables, esperamos que en estos días ya se adjudique el proceso y luego de lo cual también tenemos que subir otro proceso para lo que es la mano de obra, por lo que está separado el proceso de la contratación de repuestos está en un proceso y otro para la mano de obra, pero esperamos que lleguen los repuestos primero para subir el proceso y contratar la mano de obra, el valor aproximado que está de los repuestos me parece que está alrededor de nueve mil dólares no recuerdo exactamente, pero no más allá de diez mil dólares, la mano de obra está por una valor alrededor de seis mil o siete mil dólares aproximadamente, si sumamos los dos valores nos dará un total de dieciséis mil dólares aproximadamente, respecto a la mini cargadora de esa tengo la evaluación pero todavía no se ha procedido a subir porque también los recursos han sido un poco limitados señor Alcalde y señores Concejales y también un poquito se nos dificultó lo que es la adquisición de estos repuestos para esta mini cargadora, porque eran repuestos para una sola máquina y el monto estaba un poco bajo, así que estamos considerando tomarlo en cuenta para el próximo año con nuevas partidas, y a lo mejor tal vez juntando algún otro desperfecto de alguna otra máquina, eso es señor Alcalde y señores Concejales, el señor Alcalde y los señores Concejales agradecen la explicación, luego de lo cual el señor Alcalde argumenta: quizá nos desviamos un poquito del punto pero yo creo que es pertinente a lo mejor que todos conozcamos cómo van los proceso de la maquinaria, le agradecemos muchísimo Ingeniero Paspuezán y pongámosle un poquito más de empeño, esa maquinaria es necesaria para que nosotros podamos hacer lo que necesitamos en nuestro Cantón, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez menciona en ese instante: me iba a referir Ing. Paspuezán que si ponemos las cuatro volquetas funcionales estamos con la capacidad de choferes o nos haría falta contratar más Choferes, el señor Paspuezán responde, si tenemos choferes, el señor Nelson Chugá está ahorita mismo en los Talleres ayudando en bodega, algún reemplazo lo hace temporalmente porque un poquito apegándome al tema de este del Presupuesto yo en sus debidos momentos le he hecho conocer al señor Director Administrativo que dentro e la Dirección de Obras Públicas no estamos cumpliendo cabalmente lo que dice o manda la Ley por cuanto tenemos el tractor TD 15 que está en el relleno que está sin Operador y el rodillo que está también sin Operador, entonces las veces de


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Irujés
CONCEJAL


José Esteban Cuasaca
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuasés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Operador las hace en este caso como al momento no tiene la motoniveladora, las hace el señor Chávez y del rodillo nos ha estado ayudando el señor Lenin Valencia, entonces es por eso que se hace necesario asignar estas maquinarias a una persona o a un Operador que ya esté encargado del funcionamiento, mantenimiento y responsabilidad de esta maquinaria, entonces eso es lo que yo estoy viendo ahorita la necesidad de algo está paleando esto porque si miramos un poco más allá en algún momento inesperado pueden visitarnos aquí los señores Inspectores de Trabajo y allí es un poco complicado, por cuanto ello revisan todo lo que son las asignaciones, el Censo de Operadores etc..., y de pronto nos vamos a llevar una sorpresa de alguna sanción, entonces me parece bien lo que están considerando para poder asignar esas herramientas a una persona específica ya, el señor Alcalde pregunta si tiene alguna pregunta adicional, el señor Concejal Dr. Byron Chugá menciona tener solamente un comentario nada más, obviamente las observaciones del Ministerio del trabajo obligatorias y hay que cumplirlas, lo que diga la Ley, pero por otro lado otras veces la institución como que se nos llena y se nos llena de Choferes sobre todo y después las maquinaria dañada y su uso o la no utilización al cien por ciento es un poquito complicado, ósea es una forma de manejar esas maquinarias y por eso más bien yo pensaba y desde la primera Sesión en la cual teníamos, decía tal vez pones vs contratar maquinaria para realizar obra y comprar y volvernos un poco más con la contratación de gente para la institución, no sé qué salga más conveniente, pero eso es de pensarlo, el señor Alcalde interviene manifestando que al momento no contamos con un cuadro de evaluación pero que sí le gustaría que lo hagamos, un cuadro evaluativo, para poder evaluar, yo veo que la Prefectura está procediendo a contratar y no me parece mala esa idea, no obstante la maquinaria que tenemos debemos tenerla con sus Operadores, el señor Concejal Dr. Chugá manifiesta al respecto: claro, el hecho es la creación nueva, claro la maquinaria la tenemos aunque sea vieja, pero luego se van y?, se queda el chofer, el señor Director Financiero manifiesta: perdón, lo que valdría ahí es que si se crea la Partida crear con el Proyecto, este vendría para el Proyecto de la excavadora, y ahí tenemos que poner claramente dentro de las Cláusulas por qué se Contrata, para dar cumplimiento a ese Convenio, si ese Convenio se termina, también se termina la relación laboral, los señores Concejales manifiestan: exacto así, el señor Financiero continúa indicando: entonces esa Partida Presupuestaria la N° 51 tiene el carácter de ser temporal, ocasional o lo que quiera que sea, es más fácil ahí, pero en cambio en las otras es más difícil desvincular la 71 por el Código de Trabajo, Contratos Colectivos y todo eso, pero esas son para Proyectos de Inversión, entonces es lo que ha dicho el Ministerio de Finanzas, ustedes tienen que tener su Proyecto claro y, contratar claramente, al momento que termina el Proyecto se va la gente con su liquidación o su indemnización, dicho esto por el señor Director Financiero, el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes expresa en ese instante: bien está, perfecto, el señor Alcalde acota: correcto, entonces si no tenemos observaciones adicionales les voy a rogar de la mejor manera, en ese instante le

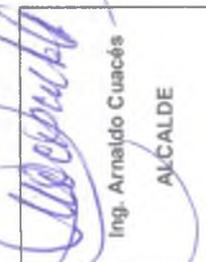

Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibjúes
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

interrumpe el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Ing. Humberto Paspuezán una preguntita, por ejemplo tenemos en la Partida N° 25 el Cambio de Denominación y en la N° 26 la Creación que vamos a hacer para un Operador de Maquinaria, aquí ya tenemos Personal del Municipio mismo o vamos a contratar a otra persona para la excavadora que viene?, el señor Alcalde responde que, tenemos que contratar porque no tenemos una persona que tenga experiencia en ese tipo de maquinaria, y allí procede lo que estaba manifestando el Compañero Concejal Chugá y el Compañero Financiero, que tenemos que elaborar el Proyecto y contratar estrictamente para ese proyecto, esa maquinaria va a entrar a trabajar como contraparte para el Plan Maestro de Riego obviamente este Proyecto está por demás justificado porque ciertamente nosotros no tenemos la competencia de riego pero la Prefectura tiene un Plan Maestro al cual nosotros queremos acoplarnos colocando esta máquina como nuestra contraparte, entonces muy probablemente que ese Convenio o ese Comodato pueda prolongarse una vez fenecido el plazo para lo que estamos haciendo, con esto Compañeros pongo en su consideración el Presupuesto para el año 2021, ante lo cual el Dr. Byron Chugá mociona aprobar el primer debate el Presupuesto para el año 2021, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés, al no existir moción contraria ni moción diferente el señor Alcalde califica y solicita a la señorita Secretaria se sirva tomar la respectiva votación, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibijés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, con todas y cada una de las observaciones realizadas por la Cámara Edilicia Sr. Alcalde vota por la moción de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar en Primer Debate el "Proyecto de Presupuesto del GAD Municipal Espejo para el Ejercicio Económico 2021, en atención a Oficio 354 – DF suscrito el 29 de octubre de 2020 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM-E; y, en atención al Of. Nro. 081-CE-GADM-E suscrito el 19 de noviembre de 2020 por los señores Concejales: Ing. Ignacio Méndez, Ldo. Carlos Benavides e Ing. Santiago Ibijés en sus calidades de Presidente y Vocales de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-E.**

SÉPTIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 39-2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 39-2020, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los Señores Concejales quienes sin observación alguna avocan conocimiento del Informe del Alcaldía N° 39-2020.

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibijés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

OCTAVO: CLAUSURA:

El señor Alcalde, una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16H45.

LO CERTIFICO.-

Signature of Ing. Arnaldo Cuacés Quetal and official stamp of the Municipal Government of Espejo, Cacha, El Ángel.

Large signature of Mgs. Tania Tiziana Gutiérrez Rivera, Secretary General of GADM-E.

Mgs. Tania Tiziana Gutiérrez Rivera SECRETARIA GENERAL GADM-E

Signature of Ignacio Méndez, CONCEJAL

Signature of Santiago Irujés, CONCEJAL

Signature of José Luis Cuacal, CONCEJAL

Signature of Byron C. Rúa, CONCEJAL

Signature of Carlos Benavides, CONCEJAL

Signature of Ing. Arnaldo Cuacés, ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO